

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Dra. María Jesús Domínguez Pachón
Recepción: 12 de Junio de 2009

RESUMEN

Cada vez más Universidades quieren promover y practicar la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Las Universidades no podían quedarse alejadas de la reflexión sobre Responsabilidad Social, ellas también son organizaciones, que a través de sus principales propósitos: formación humana y profesional (propósito académico) y construcción de nuevos conocimientos (propósito de investigación) tienen impactos específicos distintos a los generados por las empresas.

Estos impactos, reagrupados en cuatro rubros: Impactos de funcionamiento organizacional, Impactos educativos Impactos cognoscitivos y epistemológicos e Impactos sociales deben constituir los ejes de acción que guían a las Universidades hacia una gestión socialmente responsable.

PALABRAS CLAVE

Responsabilidad social corporativa (RSC), Responsabilidad social universitaria (RSU), propósitos, impactos, valores universitarios, desafíos.

0.- Introducción.

El presente artículo, es adaptación de la ponencia presentada en las IX Jornadas de Humanismo y Universidad¹. (RS) La Responsabilidad Social en su doble dimensión de exigencia ética y de estrategia racional de desarrollo para la inteligencia organizacional, pide a las organizaciones que respondan de sus acciones y consecuencias, al mundo y a los diversos grupos sociales afectados. Son

¹ IX Jornadas de Humanismo y Universidad sobre "La responsabilidad social de las Universidades" organizadas por la EUTS Ntra. Sra. del Camino" y celebradas en León del 16 al 18 marzo de 2009.

muchas las empresas que han desarrollado la RS en los últimos años; también las universidades se van sumando a dicho proceso.

El tema es evidentemente de interés general, si bien es cierto que algunos estudios, por su vinculación a temas humanistas, están más directamente empeñados en esta dimensión social y parecen disponer de una mayor sensibilidad en sus propósitos y programas, desarrollando aspectos más específicos de los procesos de RS.

En los antecedentes de la “RSE” encontramos la percepción de los ciudadanos que comienzan a creer que, a través de su trabajo en determinadas empresas o comprando algunos productos, están colaborando con el mantenimiento de regímenes y prácticas políticas o económicas éticamente censurables: Reivindicación de los derechos humanos, sociedad civil organizada, vigilancia ciudadana, transparencia y lucha contra la corrupción, promoción de una economía con rostro humano, exigencia de estándares de calidad para las empresas, lucha contra la pobreza, protección del medio ambiente, democratización de la vida pública, logro de acuerdos internacionales para promover un desarrollo global sostenible y equitativo... el mundo actual tiene cada vez más “sed de ética”, como lo subraya, entre otras muchas voces, Bernardo Kliksberg².

En consecuencia, la sociedad comienza a pedir cambios en los negocios y una mayor implicación del entorno empresarial en los problemas sociales.

La responsabilidad social de la empresa (RSE), también denominada responsabilidad social corporativa (RSC) es un término que hace referencia al conjunto de obligaciones y compromisos, legales y éticos, tanto nacionales como internacionales, que se derivan de los impactos que la actividad de las organizaciones producen en el ámbito social, laboral, medioambiental y de los

² Ver sus artículos en: <http://www.iadb.org/etica>

derechos humanos. De igual forma que hace medio siglo las empresas desarrollaban su actividad sin tener en cuenta el marketing o que hace tres décadas la calidad no formaba parte de las orientaciones principales de la actuación empresarial, hoy en día las empresas son cada vez más conscientes de la necesidad de incorporar las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de derechos humanos, como parte de su estrategia de negocio.

El concepto de “responsabilidad social corporativa” llega también al mundo universitario, entendiéndose por Responsabilidad Social Universitaria la capacidad que tiene la Universidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos, por medio de 4 procesos claves: Gestión, Docencia, Investigación y Extensión.

Al igual que sucedió en el mundo empresarial, la aparición y aplicación del concepto de "responsabilidad social" no supuso el inicio de actividades socialmente responsables en la universidad, sino que algunas instituciones ya tenían en marcha iniciativas relacionadas, sobre todo en el ámbito medioambiental. La creciente implicación de las universidades en su entorno inmediato ha convertido al compromiso social en uno de los temas estrella de la educación superior del siglo XXI.

Las actividades que las universidades mantienen y que pueden considerarse reflejo del compromiso social se encuentran las propias Memorias de Responsabilidad Social, los órganos y observatorios relacionados con la solidaridad, los Consejos Sociales y otros. En el ámbito latinoamericano, estas acciones están muy extendidas y existe gran cantidad de literatura disponible sobre la relación entre responsabilidad social y universidad. Prueba de ello son las iniciativas desarrolladas en numerosas universidades, las redes establecidas y los congresos celebrados a este respecto, que han dotado de caracterización teórica al término.

1.- Algunos datos de la dimensión social de las universidades.-

Como se dijo anteriormente, la aparición y aplicación del concepto de "responsabilidad social" no supuso el inicio de actividades socialmente responsables en la universidad.

Del recorrido por las páginas Web y de algunos estudios realizados sobre el tema, se recogen informaciones que ilustran cuatro puntos principalmente

- Conceptos utilizados
- El impacto de la universidad en su entorno
- La relación entre universidad con el resto de la sociedad
- Ubicación del área de proyección social en la universidad

1.1.- Conceptos utilizados: De la proyección social a la responsabilidad social³.

La dimensión social encuentra una expresión explícita, principalmente, a través de los espacios y las actividades de "proyección social", "extensión universitaria", "relaciones con la comunidad", "Extensión Interactiva", "Labor de Extensión", "Relación Universidad Sociedad", "compromiso social", etc., haciendo referencia a aquellas actividades que realiza la universidad fuera del espacio académico. Una función sustantiva a la que se le conoce con diversos nombres y que comprende los programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como a las actividades de servicio tendientes a

³ Los conceptos recogidos han sido elaborados principalmente a partir del estudio realizado sobre 25 universidades de Latinoamérica, 7 de Europa y 3 de Estados Unidos de Norteamérica. Se han aplicado además entrevistas a informantes claves, como alumnos de universidades públicas y privadas de Lima, y encargados de Proyectos de voluntariado, proyección social y responsabilidad social que trabajan con estudiantes universitarios. www.upch.edu.pe/upchvi/dups/documenta/

procurar bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad⁴.

En el ámbito de las universidades de América Latina y de algunas instituciones, los términos de Extensión Universitaria y Proyección Social se usan indistintamente, siendo el de Extensión Universitaria el más utilizado en documentos conceptuales, eventos, debates académicos. Hay consenso en cuanto es una función sustantiva y tiene que ver con la interacción de la institución con el entorno y su misión de contribuir al progreso de la sociedad. Se define, se expresa, pero pocas veces se gestiona esta función en términos de interacción de doble vía, de forma recíproca, hacia adentro y hacia afuera.

A veces es concebida, como efecto de la articulación de la docencia y la investigación, a veces se gestiona como un proceso, y también la encontramos como aquella función que es la que le da la identidad a la institución de educación superior en cuanto a su finalidad última. Y en el camino nos encontramos con preguntas sobre qué tiene que ver esta función con la Responsabilidad Social Universitaria.

El tipo de actividades que realiza cada universidad, así como su contenido están estrechamente relacionados con la visión que cada una tenga de su relación con el resto de la sociedad, y del reconocimiento de la Universidad como una institución que tiene entre sus funciones la de contribuir al desarrollo y mejora de su comunidad.

⁴APONTE Claudia: Propuesta de indicadores de evaluación de la función de proyección social/ extensión universitaria/ interacción en la educación superior.
<http://www.ascun.org.co/documentos/extensionpropuestaproyeccionsocial.pdf>

- **Características del compromiso social tradicional de las universidades⁵**

Los ejes del compromiso social de las universidades se estructuraron en lo discursivo en la *docencia* de carácter profesionalizante, la *investigación* de tipo catedrática y social y la *extensión* orientada a transferir saberes a la población no cubierta por la universidad. Este compromiso era reforzado en la lógica autonómica y el financiamiento público que facilitaba una conciencia crítica y un rol político - social de sus diversos estamentos.

La *extensión* expresó la vocación de servicio y compromiso de acción social de algunas universidades, particularmente las latinoamericanas, y fue la contrapartida de su carácter de elite. Era el nexo con la sociedad como expresión de su compromiso, ideológico, cultural y científico.

La *extensión* era el mecanismo para devolver a la sociedad parte del beneficio que obtenía la minoría privilegiada de estudiantes por la financiación pública y la gratuidad, con un sesgo cultural, asumida a nivel central y con una concepción paternalista

En algunos países la extensión comenzó a ser un componente de la acción política de los estudiantes y de la universidad en la promoción de nuevos modelos de inserción asociados a la lucha política y a las visiones transformadores, abandonando las lógicas reformistas y de transferencia de saberes a las comunidades.

- **Cambios en la extensión universitaria**

Derivado de múltiples cambios (ideológicos, de masificación, creación de campos universitarios, amplia diferenciación institucional, legitimación, etc.) la

⁵ Nuevas modalidades del compromiso social de las Universidades: de la extensión a la proyección social. Eco. Claudio Rama (Dr.) Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) – Programa de las Nacionales Unidas para el Desarrollo (PNUD) - II Congreso Internacional de Voluntariado Universitario: “Universidades y voluntariado: Hacia una nueva agenda social en América Latina y el Caribe”. Santo Domingo, 4 – 5 diciembre 2008

extensión se reorientó hacia el público estudiantil, se encerró en los campus, se creditizó y se politizó

La extensión derivó en un sistema de prestación de servicios para los estudiantes y la comunidad académica, en tanto se internalizó y se constituyó en uno de los ejes de la gestión de las universidades para mantener la cohesión interna y la legitimación de la gestión en el sector estudiantil.

Reafirmó además el enfoque cultural (cine arte, museos, medios de comunicación, etc.), con protagonistas estudiantiles, y de cursos acreditados por los docentes⁶

La masificación estudiantil y la diferenciación institucional, han promovido una nueva realidad estudiantil, más exigente, más competitiva, menos elitista, más plural, con estudiantes diferenciados por sus recorridos sociales preuniversitarios, y los tipos de instituciones, lo cual ha producido una variación de sus opiniones y del enfoque de sus ideales y propósitos

Se estructuran muchos movimientos estudiantiles que varían por su condición social, étnica, cultural o religiosa, por el tipo de institución en el cual se forman, por la localización geográfica de las instituciones de educación superior o inclusive por sus culturas organizacionales. Unos corporativos o gremiales, otros político-culturales, otros orientados a la defensa de niveles de calidad, de estilos de vida o de su mejoramiento económico (capital humano).

⁶ El nuevo estudiante latinoamericano Masivo 2006: 17 M. de estudiantes: 1 millón por año Femenino 32% en 1969; 43% en 1980; 49% en 1990; 54% en 2003; en 2006 (19 países con datos): 55,48 %. Trabajadores Estudios nocturnos y de jornada no completa, 47% de la matrícula es privada. En el sector público el 20% se paga Regionales Alta regionalización y filialización de la ES Extranjeros 1% de la cobertura de la matrícula Terciarios 24% de la matrícula esta en institutos no Universitarios (Cat.5B) Profesionales 2005: 674.215 estudiantes de postgrado: 4,2% de la matrícula AL Excluidos nuevos estudiantes: indígenas, negros, personas en las cárceles, personas con discapacidad (6 % de cobertura ?. 35 % total) A distancia edad crece a tasas superiores (hasta 30% anual). La educación no presencial es el 8% de la cobertura (2006)

b) De la extensión a la proyección social

Asociada a la democratización de las sociedades y a nuevas formas de expresión de la extensión que incorporan la innovación, la inclusión social o la internacionalización, la tradicional concepción de la extensión social se ha ido diluyendo.

En el nuevo contexto de la ES se han desarrollado además nuevas modalidades de la extensión a través de las pasantías estudiantiles y las prácticas pre-profesionales, las cuales están implicando un nuevo rol de los estudiantes en el proceso educativo. La extensión ha ido perdiendo además su visión cultural, para incorporar la asistencia técnica y la capacitación comunitarias y empresariales.

La diferenciación de las universidades, el aumento de la competitividad, nuevas concepciones ideológicas, han introducido un cambio en la tradicional extensión, que ha conformado a la proyección social como el nuevo centro del accionar de las universidades latinoamericanas. La proyección es altamente diferenciada pero en todas sus modalidades expresa una nueva relación de la universidad con su entorno.

- *La proyección social (PS) como el nuevo centro de las universidades:* se va construyendo a escala global y en tensión un nuevo contrato social entre las Universidades y sus sociedades. La expansión de saberes (especialización), la diversificación de las fuentes financieras, las nuevas formas de crearse el conocimiento, el creciente carácter prácticos de los saberes, el permanente regreso a la aulas con la educación continua, la nueva competitividad por la expansión institucional, las nuevas demandas de saberes, la necesidad de construir redes sociales, etc. están construyendo ese nuevo contrato y forma de inserción de las U en sus sociedades, uno de cuyos componentes más significativos es la pasantía pre-profesional y el voluntariado universitario.

La PS de las Universidades no es sólo una acción externa, sino que tiene incidencia académica a través de la introducción de cambios en el currículo y en las

pedagogías, que son los que a su vez contribuyen y permiten una nueva inserción social de las universidades. Una mayor pertinencia y un currículo basado en competencias, contribuye a la proyección social al reafirmar saberes prácticos y no exclusivamente teóricos como respuesta a problemas concretos.

La PS tiene un rol educativo dado por la retroalimentación y la dimensión de la praxis en el proceso de enseñanza-aprendizaje, lo cual ha promovido la incorporación en el currículo de las Universidades de la práctica de la pasantía universitaria, tanto en forma voluntaria como obligatoria⁷

Las universidades latinoamericanas utilizan el término pasantía social que tiene similitudes con nuestras prácticas en alternancia y de colaboración. La pasantía puede ser un trabajo flexibilizado o una práctica profesional encubierta (que - desde algunos puntos de vista- puede alterar los deberes y derechos estudiantiles, las leyes del trabajo y el ejercicio profesional). Deben ser vistos los sistemas de pasantías como trabajos educativos, ya que su origen es académico, y no son parte del trabajo asalariado tradicional. En su aplicación y coordinación, existen en la práctica tensiones permanentes que plantean la necesidad de un desarrollo conceptual y normativo, que facilite la articulación entre el trabajo, el conocimiento y el aprendizaje, en el marco de una nueva relación entre Universidad y Sociedad, que contribuya al desarrollo y consolidación de nuevas formas de acción estudiantil.

Como conclusión⁸ se puede afirmar que la proyección social (PS) introduce cambios respecto a la extensión. La proyección social tiene múltiples expresiones

⁷ La práctica estudiantil en AL Argentina Obligatoria (max 9 meses y cuatro horas diarias. Incluye beneficios sociales Brasil Voluntaria u obligatoria Colombia Obligatoria (E. Media – 80 horas) Ecuador Obligatoria (no se cumple) El Salvador Obligatoria Honduras Obligatoria – 800 horas – culmina en la tesis Nicaragua No existe legalmente México Obligatoria – Mínimo 6 meses R. Dominicana No existe legalmente Uruguay No existe legalmente Venezuela Obligatoria 11.

⁸Cfr. <http://www.slideshare.net/clauidorama/de-la-extensin-universitaria-a-la-proyeccion-social-presentation>

con un destacado rol de los estudiantes, lo que requiere reconocer y promover las nuevas formulas y una mayor discusión y conceptualización de las universidades.

Una parte de la PS se canaliza en pasantías y practicas de grado, con poco apoyo docente, en Convenios entre IES e instituciones, con un sesgo individual y que se apoyan en créditos académicos. Se requiere avanzar hacia formas interdisciplinarias, de postgrado, más académicas, con mayor participación estudiantil, y asociadas además a la docencia y la investigación, y a sus tesis, y con mayor protagonismo en la acción social comunitaria

La PS es un ejercicio laboral-académico, que requiere ser regulado en lo laboral y en lo académico. Debe visualizarse como trabajo académico y practica solidaria (como un bien público internacional). Algunas veces son trabajos precarios. Es una modalidad local que ha de desarrollarse también en programas de movilidad con pasantías internacionales.

No se ha dimensionado el impacto económico de la PS, y hay pocos incentivos financieros o administrativos públicos para la PS.

c) Compromiso solidario de la Universidad

Es otro de los términos utilizados Este es un concepto ético que tiene que ver con la *responsabilidad de la Universidad* de formar personas solidarias con su entorno. Esta solidaridad permitirá a la comunidad universitaria afrontar y revisar los problemas y desafíos de nuestra sociedad.

Algunas universidades avanzando más en su posicionamiento, hacen referencia a la *responsabilidad social de la universidad*, concebida como un proceso a través del cuál se logra que la comunidad universitaria:

- Se deje afectar por los principales problemas sociales de su país y región
- Comprenda esta problemática de manera académica e integre esta comprensión en la construcción del saber universitario

- Desarrolle un perfil ético de un ciudadano comprometido con el desarrollo de su país o región.
- Contribuya a transformar las estructuras sociales, políticas, económicas y culturales del país, en la línea de la promoción de la Justicia.

1.2.- El impacto de la universidad en su entorno.-

Uno de los aspectos más resaltados al hablar de la RSU es el de impacto social. Si bien existe una preocupación desde las Universidades por contribuir en el desarrollo social, existen diferentes enfoques sobre la forma cómo debe intervenir la universidad en estos problemas. Los datos especifican los siguientes grupos:

- *Promoción de impactos positivos de la Universidad en su entorno más inmediato*, para ello la universidad promueve la creación centros universitarios al servicio de la comunidad, como clínicas, centros comunitarios que brindan atención a la población menos favorecida. Estos centros son identificados como parte de la infraestructura universitaria y pueden ubicarse dentro del campus o fuera de él. En estas instituciones trabajan de forma voluntaria, o como parte de su formación académica, los estudiantes de la universidad y en algunos casos se ve involucrado además el personal docente
- *Promoción de un impacto comunitario*. Los proyectos se realizan en el entorno inmediato de la Universidad, pero al igual que en el caso anterior están dirigidos a atender problemas/necesidades identificadas en un colectivo. Las actividades se realizan en edificios públicos o de la propia comunidad.
- *Actividades de asistencia técnica*. Se trata de tener un impacto en colectivos, grupos que están desarrollando algún tipo de actividad y que requieren asistencia técnica para el mejorar sus resultados. Estas

actividades están enfocadas principalmente a la capacitación, transmisión de conocimientos y herramientas de trabajo.

- *Actividades dirigidas al fortalecimiento, apoyo de instituciones a través del voluntariado* En este caso, si bien las actividades no son dirigidas por la propia universidad, se busca y promueve la participación de los alumnos en actividades voluntarias. La universidad toma contacto con instituciones que trabajan con programas de voluntarios y ofrecen a los estudiantes la posibilidad de participar en estos programas.

Las estrategias de RSE, en la década anterior, han logrado superar poco a poco el enfoque filantrópico que limitaba la participación social de la empresa a un conjunto de obras de caridad para poblaciones necesitadas, promovidas gracias al uso de recursos residuales, pero sin relación intrínseca con la actividad productiva cotidiana de la organización. En realidad, **la Responsabilidad Social es un modo de gestión integral de la empresa, que podemos caracterizar como Gestión de Impactos**⁹ (humanos, sociales y ambientales), que la actividad de la organización genera, en un esfuerzo constante por abarcar y satisfacer los intereses de todos los afectados potenciales. Esta gestión de impactos debe ser realizada de manera ética e inteligente, entendiendo inteligente como una gestión que busca el retorno en beneficios para la organización. Al ser socialmente responsable, la organización se desarrolla mejor en un entorno mejor.

a) impactos de la organización universitaria

Ahora, para especificar qué es la Responsabilidad Social Universitaria y distinguirla de la Responsabilidad Social Empresarial, es preciso reconocer que la **formación humana y profesional** (propósito académico) y la **construcción de nuevos conocimientos** (propósito de investigación) constituyen las principales

⁹ Ver por ejemplo: <http://www.analitica.com/va/sociedad/articulos/5900497.asp>

actividades de la Universidad y que por consiguiente tiene **IMPACTOS** específicos distintos a los generados por las empresas. Estos impactos, pueden ser reagrupados en cuatro rubros y deben constituir los ejes de acción que guían a las Universidades hacia una gestión socialmente responsable. Estos son:

- *Impactos de funcionamiento organizacional:* Como cualquier organización laboral, la Universidad genera impactos en la vida de su personal administrativo, docente y estudiantil (que su política de Bienestar social debe de gestionar) y también contaminación en su medioambiente (desechos, deforestación, polución atmosférica por transporte vehicular, etc.).
- *Impactos educativos:* La Universidad tiene un impacto directo sobre la formación de los jóvenes y profesionales, su manera de entender e interpretar el mundo, comportarse en él y valorar ciertas cosas en su vida. Influye asimismo sobre la deontología profesional, orienta (de modo consciente o no) la definición de la ética profesional de cada disciplina y su rol social.
- *Impactos cognoscitivos y epistemológicos:* La Universidad orienta la producción del saber y las tecnologías, influye en la definición de lo que se llama socialmente “Verdad, Ciencia, Racionalidad, Legitimidad, Utilidad, Enseñanza, etc.” Incentiva (o no) la fragmentación y separación de los saberes al participar en la delimitación de los ámbitos de cada especialidad. Articula la relación entre tecnociencia y sociedad, posibilitando (o no) el control social de la ciencia. Genera actitudes como el elitismo científico (“expertocracia”) o al contrario promueve la democratización de la ciencia. Influye finalmente sobre la definición y selección de los problemas de la agenda científica.
- *Impactos sociales:* La Universidad tiene un impacto sobre la sociedad y su desarrollo económico, social y político. Es un referente y un actor social,

que puede promover (o no) el progreso, que puede crear (o no) Capital Social, vincular (o no) la educación de los estudiantes con la realidad social exterior.

b) La gestión universitaria socialmente responsable.

Podemos resaltar el hecho de que la Responsabilidad Social compenetra y articula todas las partes orgánicas de la Universidad, incluyendo en una misma estrategia de gestión a la Administración, la Docencia, la Investigación y todos los demás servicios universitarios vinculados con la comunidad fuera de la organización. En este sentido, el nuevo enfoque dista mucho del modelo clásico de la Proyección Social Voluntaria que sólo abarcaba al cuarto rubro de impactos (el impacto social). Este desplazamiento de la atención desde *el exterior* de la Universidad (hacer proyectos sociales hacia afuera) hacia la *gestión integral* de la organización académica es la clave para comprender de modo maduro lo que puede (y debería) significar la Responsabilidad Social Universitaria, más allá de cambios cosméticos de nombres para seguir haciendo lo mismo de siempre. El siguiente cuadro ayuda a pensar tal cambio de paradigma¹⁰:

	Proyección Social Voluntaria	Responsabilidad Social Universitaria
Concepción	Se concibe la Proyección social a partir de la voluntad institucional de expresar valores de solidaridad con los más necesitados y motivar los estudiantes a encarnar estos valores en su persona.	Se conciben la formación y la Investigación académica a partir de las “ínter solidaridades” diagnosticadas en el mundo actual, que los estudiantes necesitan aprender profesional y humanamente para su carrera y vida ciudadana, a través de participar en proyectos de desarrollo social.

¹⁰ Vallaey's François: Breve marco teórico de responsabilidad social universitaria, pág. 7.

http://ftp.ruv.itesm.mx/pub/sociales/formacion_c/02_profesores/info_esp/01_Responsabilidad_Social/marco_teorico_rsu_vallaey's.pdf

Actores	Un grupo voluntario (docentes y/o estudiantes) decide emprender un proyecto social fuera de la Universidad, con pleno o parcial respaldo institucional. Se crean lazos entre la comunidad beneficiaria y los voluntarios del proyecto	La Universidad pasa convenios con actores externos (Municipios, Instituciones, Asociaciones civiles, etc.) para crear programas solidarios mutuamente beneficiosos: La comunidad se desarrolla y la Universidad mejora su formación académica (estudiantil y docente) y produce nuevos conocimientos (investigación aplicada).
Impactos	Las rutinas de enseñanza e investigación de la Universidad no están afectadas por las iniciativas de proyección social. La Participación social no tiene impacto sobre la formación académica ni sobre la producción de conocimientos, que siguen concibiéndose como actividades <i>intramuros</i> sin vínculo necesario con la sociedad. La proyección social no ingresa realmente en la malla curricular ni en la agenda de la investigación académica.	Cada iniciativa social significa creación de una comunidad de aprendizaje que enriquece la enseñanza en las diversas Facultades y posibilita nuevas investigaciones gracias a los proyectos emprendidos. Se multiplican los cursos de aprendizaje-servicio y aprendizaje basado en proyectos sociales. Se crea una sinergia entre Formación, Investigación y Participación social.
Sostenibilidad	Las iniciativas descansan enteramente sobre los hombros de sus promotores (déficit de sostenibilidad temporal). Sólo aprenden los estudiantes voluntarios de los proyectos, pero fuera generalmente del currículum oficial de su carrera, y sólo se beneficia la población concernida por el proyecto. La comunidad universitaria en su conjunto queda marginada de los beneficios, por lo que la Proyección social se entiende como gasto de inversión extra académico sin o con poco retorno (déficit de sostenibilidad financiera).	Las iniciativas sociales perduran y se multiplican de por la misma organización de la Formación académica sostenida desde la Administración central de la Universidad y estimulada desde la Investigación. Todos los estudiantes participan en su respectiva carrera y los beneficios de los proyectos son para todos (comunidad externa y académica). Los profesores investigan y mejoran permanentemente los procesos de aprendizaje basado en proyectos sociales. Los gastos de proyección forman parte de la inversión académica normal de la Universidad (sostenibilidad temporal y financiera).
El papel de la Administración universitaria	La Administración de la Universidad no está considerada del proceso de Proyección social. No se la reconoce tampoco como ente que tiene un papel educativo y no es objeto de investigación. Aunque el discurso oficial diga lo contrario, se sigue separando la Gestión institucional de la Formación profesional y de la	La mejora de la Administración de la Universidad es el objetivo final y privilegiado de las iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria. La meta es la calidad de la gestión social y ambiental de la Universidad, puesto que se reconoce a la Administración central como el modelo ético primordial de educación

	Participación social. (Así, el currículo oculto vivido permanece oculto).	para la comunidad académica: la vida cotidiana institucional y la imagen que proyecta a sus miembros educa éticamente tanto como los cursos (Así, el currículo oculto se desvela constantemente).
Estrategia de Formación ética	La “formación integral” de los estudiantes se resume a cursos de ética y humanidades agregados al currículum de cada carrera. La proyección social depende de la actitud voluntaria del estudiante a participar en las iniciativas extracurriculares.	La sinergia creada entre Formación académica, Gestión institucional y Participación social asegura un clima laboral ético en la Universidad y la afirmación en la vida cotidiana y académica de los valores de solidaridad y desarrollo sostenible. Así la ética está presente por todas partes y no precisa de cursos específicos

1.3.- La relación entre Universidad y el resto de la Sociedad.-

También en este punto se advierte que, si bien puede existir un reconocimiento por parte de las autoridades universitarias de la función social de la Universidad, no existe un consenso sobre cómo se debe establecer la relación entre la universidad y la sociedad.

- Para algunos esta *relación es unidireccional*¹¹ y *vertical*, desde la Universidad hacia la comunidad, y es la universidad la que define qué problemas y de qué manera serán atendidos.
- En otros casos se encuentran relaciones *unidireccionales en cuanto a la transmisión de los conocimientos, pero horizontales en relación a la identificación de las necesidades*. Se plantea la posibilidad de que la iniciativa se presente desde fuera de la Universidad. Siguiendo este enfoque, algunas universidades proponen la posibilidad de brindar asesorías o hacer consultorías.

¹¹ Es decir se plantea una transferencia de información de un sólo sentido (universidad →comunidad)

- Otras Universidades proponen modelos que aceptan una *bidireccionalidad* en la transmisión de los conocimientos. Este enfoque plantea que tanto la interacción entre la sociedad y la universidad las enriquece y transforma.

Todos estos enfoques aceptan que las actividades de proyección social/ extensión universitaria tiene un impacto en la vida de la comunidad universitaria. En algunos casos, se plantea que estas experiencias son parte del *entrenamiento de los estudiantes*¹², es decir parte del contenido de su formación. Esta formación puede ser una *formación técnica*, es decir que apliquen los conocimientos adquiridos en las aulas para solucionar, enfrentar problemas reales; o como una formación que, además de permitirles poner en práctica los conocimientos adquiridos, los *sensibilice con la realidad (formación en valores)*, formando ciudadanos más sensibles y conscientes de los problemas que existen en su sociedad.

1.4.- Ubicación del Área de Proyección Social en las universidades.-

No hay consenso sobre dónde debe estar ubicado este trabajo dentro de la Universidad. Una primera visión nos la ofrece los resultados de la investigación realizada con el objetivo de obtener una aproximación al trabajo de proyección social que se realiza desde la Universidad, analizar qué enfoques existen en relación a la forma cómo se plantea este trabajo, qué acciones debe incluir y cómo se debe organizar.

¹² Como por ejemplo el curso de Proyección Social que llevan los alumnos de los últimos ciclos de todas las carreras de la Universidad del Pacífico (Lima – Perú), el Trabajo Comunal Universitario que tiene que realizar los alumnos de la Universidad de Costa Rica, o el Servicio Social que deben de realizar los estudiantes de las Universidades Públicas Mexicanas y en referencia a España señalamos específicamente la formación práctica de los actuales Diplomados en Trabajo Social.

Este análisis se ha preparado en base a la información recabada de las páginas Web de 35 Universidades¹³ .que se completó con la aplicación de entrevistas a informantes claves, como alumnos de universidades públicas y privadas de Lima, y encargados de Proyectos de voluntariado, proyección social y responsabilidad social que trabajan con estudiantes universitarios¹⁴:

- En un 55% de las universidades se detecto *que depende* directamente de *vicerrectorados*, especialmente de los de alumnos o extensión universitaria. Existen incluso algunas universidades con vicerrectorados exclusivamente creados para temas de cooperación y voluntariado. En la gran mayoría de los casos estas estructuras dependientes de vicerrectorados tienen personal expresamente dedicado a ella.
- En un 7% existen como *servicios, programas u oficinas* de la universidad. Los investigadores suponen que estas dependencias lo son de un vicerrectorado pero la información no se especifica en la página Web de la universidad. En un 2% se ha creado un instituto para que se dedique exclusivamente a estos fines.
- Un 8% son o se enmarcan dentro de *fundaciones* de la universidad. Algunas de estas son autónomas, creadas exclusivamente para llevar estos temas. En otros casos se ha aprovechado la existencia de las fundaciones de las universidades para organizar y desarrollar actividades de solidaridad y voluntariado.
- En un 4% que son *digitales*, es decir, páginas Web que informan y ponen en contacto a la comunidad universitaria con organizaciones, instituciones o asociaciones que trabajan en el ámbito de la solidaridad, pero sin una relación directa con la universidad.

¹³ 25 de Latinoamérica, 7 de Europa y 3 de Estados Unidos de Norteamérica 3. La lista completa de las universidades se encuentra en la sección de anexos

¹⁴ http://www.risolidaria.org/canales/canal_universidad/estructuras/como_funcionan2.jsp

- Un 12% corresponde a ONG vinculadas directamente a la universidad u asociaciones de alumnos e incluso de profesores y alumnos.
- Un 6% pertenece a *comités, consejos o comisiones* formados, generalmente, por un número determinado de miembros, en su mayoría pertenecientes al órgano de gobierno de la universidad.

El estudio presentado por la Oficina Solidaria de la UAM en 2004 referido a las universidades españolas dio los siguientes resultados en relación a cómo cada universidad ha desarrollado una estrategia para introducir en el medio universitario los temas de cooperación, voluntariado y solidaridad:

Tipos de estructuras solidarias			
Estructura institucional	68,6%	Fundaciones	4,3%
Institutos o centros universitarios	10%	Cátedras	4,3%
Asociaciones	8,6%	Otros	4,3%

Ubicación de las estructuras solidarias institucionales dentro del marco organizativo universitario: Vicerrectorados (89,4%)	
V. de estudiantes (31,1%)	V. de relaciones internacionales (15)
V. mixto (17,8%)	V. de "acción solidaria" (8,9%)
V. mixto (17,8%)	

Pese al gran número de posibilidades, se puede decir que la ubicación del área de proyección social ó extensión universitaria depende de la importancia que tienen para la universidad estas actividades y del tipo de actividades que se plantean, es decir del concepto que tiene cada centro de lo que puede ser la proyección social universitaria.

Así por ejemplo se ha encontrado que en el caso de aquellas universidades en las que se relaciona *la proyección social con la solidaridad*, actividades hacia la comunidad, el trabajo se desarrolla en unidades especializadas como por ejemplo el

CAL Corps Public Service Center de la Universidad de Berkeley, o la *Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la Universidad Autónoma de Madrid*, que no tienen una interrelación clara con las áreas más “académicas de la universidad”.

Existen otro tipo de unidades especializadas, como los Vicerrectorados de Extensión Universitaria ó de Trabajo Social, que son órganos de línea que dependen directamente del Rector. Esta ubicación señala otra forma de ver las actividades de proyección social, *es decir, como una línea de trabajo de la propia universidad*. A estas unidades llegan las diferentes propuestas de los alumnos, de los profesores, y las que proceden de fuera de la Universidad. Aquí se evalúan los proyectos y se decide en qué actividades se va a participar.

En algunas universidades el trabajo de proyección social o extensión universitaria se encuentra ligado de manera más *directa a las facultades*; cada facultad identifica las líneas de trabajo y los proyectos a realizar. Este enfoque suele resaltar la importancia que tiene para los alumnos la posibilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en su formación. El hecho de que las actividades estén ligadas a las facultades o departamentos, no implica necesariamente que se platee una validación en el campo de la formación recibida en la universidad¹⁵.

Entidades con las cuales se mantienen convenios	
Tercer Sector	55,7%
Comunidades Autónomas	40%
Ayuntamientos	24,2%
Universidades	12,8%
Administración general del Estado	8,5%
Organismos internacionales	7,1%
Diputaciones o cabildos	7,1%
Entidades financieras	7,1%
Unión Europea	1,4%
Otras entidades	10%

¹⁵ Este tipo de enfoques se encuentra en la Universidad Nacional de Colombia, Universidad Nacional de Tucumán y Universidad de Pacífico

Entidades externas financiadoras

Comunidades autónomas	40%	Diputaciones y cabildos	5,5%
Ayuntamientos	17,2%	Entidades financieras	4,1%
Asociaciones y fundaciones	14,5%	Unión europea	3,5%
Otras entidades	6,2%	Empresas	2,8%
Administración general del estado	5,5%	Organismos internacionales	0,7%

Actividades de las estructuras solidarias

Cooperación al desarrollo	27,1%	Voluntariado y discapacidad	14%
Todas las actividades	24,3%	Voluntariado	12%
Voluntariado y cooperación	17,1%	Discapacidad	4,3%

Actividades propias de voluntariado

Promoción, formación, sensibilización	44,2%	Educativo y cultural	17,1%
Discapacidad	25,7%	Apoyo a personas extranjeras	15,7%
Ambiental	21,4%	Sanitario	15,7%
Mayores	17,1%	Voluntarios cooperantes	8,5%

Actividades de voluntariado en colaboración con otras entidades

Voluntarios cooperantes	27,1%	Discapacidad	12,8%
Promoción, formación, sensibilización	25,7%	Sanitario	11,4%
Educativo	14,2%	Mayores	10%
		Apoyo a personas extranjeras	8,5%

Actividades propias de cooperación al desarrollo

Promoción, formación, sensibilización	28,6%	Proyectos educativos	8,6%
Ayudas para proyectos	17,1%	Seguimiento y evaluación	7,1%
Cooperación académica	15,7%	Salud	5,7%

Entidades con las cuales se mantienen convenios

Tercer sector	55,7%	Organismos internacionales	7,1%
Comunidades autónomas	40%	Diputaciones o cabildos	7,1%
Ayuntamientos	24,2%	Entidades financieras	7,1%
Universidades	12,8%	Unión europea	1,4%
Administración general del estado	8,5%	Otras entidades	10%

Investigación desde las estructuras solidarias			
Voluntariado	20%	Cooperación	10,8%
Paz y derechos humanos	13,8%	Inmigración	6,2%
Salud	13,8%		

2.- El desafío de la Responsabilidad Social Universitaria.-

Un punto de referencia significativo está marcado por la Declaración Mundial sobre “La educación superior del siglo XXI: Visión y acción”, a conclusión de la Conferencia Mundial sobre educación superior convocada por la UNESCO en octubre 1998 en su sede de París. Otras actuaciones se han sucedido a lo largo de estos años, entre ellas se resalta la última Conferencia mundial de 2009.

En el preámbulo de la declaración al final de la Conferencia Mundial de Educación Superior 2009¹⁶, los participantes reconocen la relevancia permanente y los resultados de la Declaración de la Conferencia Mundial de Educación Superior 1998, consideran los resultados y recomendaciones de las seis Conferencias regionales (Cartagena de Indias, Macau, Dakar, Nueva Delhi, Bucarest y Cairo) así como los debates y resultados de la presente Conferencia Mundial “Las nuevas dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo” emitiendo el correspondiente comunicado.

Las referencias encontradas respecto al desarrollo de la dimensión social y a la proyección social en las universidades no son demasiadas, aunque hay que resaltar que en los últimos años ha habido un aumento considerable. Se puede advertir que el concepto de RS adquiere cada vez más relevancia por lo que cada

¹⁶ Texto completo de la Declaración puede consultarse en. www.me.gov.ar/.../Declaracion_conferencia_Mundial_de_Educacion_Superior_2009.pdf

vez hace más evidente la necesidad de abordar cuál ha de ser el rol de las universidades al respecto.

Hay aportaciones de gran interés sobre **los principios y valores de la vida universitaria** relacionados con la vida en sociedad (dignidad de la persona, Libertad, Ciudadanía, democracia y participación, Sociabilidad y solidaridad para la convivencia, Bien común y equidad social, Desarrollo sostenible y medio ambiente, Aceptación y aprecio a la diversidad) y los específicamente universitarios (Compromiso con la verdad, Integridad, Excelencia, Interdependencia e interdisciplinariedad)¹⁷

Se advierte, también, un incremento en cuanto a la urgencia de avanzar en la RS en muchos aspectos en correspondencia con la imagen y RSC de las empresas y con la necesidad de desarrollar la propia imagen universitaria.

En el proceso de Convergencia del EEES, en el que se han movilizad los gobiernos, la dimensión social parte del reconocimiento de que:

- el capital más preciado del conocimiento son los recursos humanos;
- se debe atender la demanda de cambio y progreso continuo en todos los ámbitos sociales;
- ello depende cada vez más de los ciudadanos con formación sólida, pensamiento crítico y capacidad de aprendizaje y adaptación permanentes.

La especificación de la dimensión social resaltada en el proceso de convergencia está referida principalmente a la eliminación de barreras económicas y sociales y a la provisión de recursos y servicios de orientación en beneficio de la

¹⁷ Las universidades que desarrollan su reflexión en torno a este planteamiento consideran la responsabilidad social como la capacidad que tiene la universidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos por medio de cuatro procesos clave. Gestión, docencia, investigación y extensión" esta conceptualización específica también de que es responsable la universidad, ante quien y como.

población estudiantil. Tiene por objeto: **la igualdad de oportunidades en la educación superior**, en términos de: acceso, participación y éxito de los estudios; y el estudio de las condiciones de vida, la orientación y el asesoramiento, apoyo financiero, y la participación de los estudiantes en la educación superior de gobierno. Esto implica también la igualdad de oportunidades en la movilidad, en lo que se refiere a la portabilidad de apoyo financiero, la eliminación de los obstáculos, y a proporcionar incentivos.

Sin embargo las universidades en su proceso de diálogo con la sociedad y los agentes sociales van incorporando aspectos que inciden en su dimensión de extensión, de proyección social, u otros similares y que afectan espacios e iniciativas dirigidas a personas y comunidades vulnerables.

Los estudiosos de la RSU¹⁸ coinciden en definir la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como “la gerencia ética e inteligente de los impactos que genera la organización en su entorno humano, social y natural”, por ello es preciso reconocer cuáles son sus principales actividades y cuáles son los **IMPACTOS** específicos que genera la Universidad al operar en su entorno.

Los dos principales propósitos de la Universidad son ante todo (1) la **formación humana y profesional** (propósito académico) y (2) la **construcción de nuevos conocimientos** (propósito de investigación); estos dos fines están estrechamente relacionados, es a partir de las investigaciones de sus profesores que la Universidad construye los contenidos académicos que se transmiten a los estudiantes para su formación. Notemos que la Universidad no está naturalmente destinada a jugar un papel de ONG de Desarrollo, ni de sustituto del Estado en el alivio de la pobreza, por lo que su “RS” no puede ser confundida con la de dotarse de una oficina de ayuda social.

¹⁸ Algunos de los conceptos utilizados se corresponden con las aportaciones del profesor de la Universidad Católica del Perú Francois Vallaeys .

La RSU requiere replantear las cuatro áreas pilares de la Universidad: la organización interna de la Universidad misma, la formación educativa, la investigación científica y epistemológica, y la relación con la sociedad; áreas que si no son reformadas para una mejor gerencia de sus impactos, pueden dar lugar a un currículo oculto y enseñar a los estudiantes actitudes no deseadas.

Sobre la base del compromiso con el cambio social, los derechos humanos, la solidaridad, la justicia social y la democracia participativa, la universidad orienta y responde a la demanda social a través de una oferta académica pertinente, renovada y actualizada que garantiza una sólida formación profesional, científica, técnica y humanista, actualizada y pertinente. Los currículos de las carreras deberían evidenciar la vigencia de estos principios y valores.

La Unión Europea ha de formar no solo buenos profesionales sino, también, ciudadanos europeos libres y solidarios y dotados de capacidad de innovación social o tecnológica. Requiere tener en el horizonte de su misión la responsabilidad de participar a la construcción de una sociedad MÁS HUMANA y desarrollar con igual empeño todas las dimensiones.

El II Dialogo global sobre RSU organizado de manera conjunta por la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Red Global de Aprendizaje para el Desarrollo del Banco Mundial celebrado el 30 de noviembre de 2005, pretendía dar unos primeros pasos hacia la mejor comprensión de la RSU y lo que ello implica para las universidades, abordando el tema no solo desde un punto de vista teórico sino también incluyendo experiencias propias de universidades a fin de que la discusión fuera eminentemente pragmática.

De las conclusiones obtenidas se resaltan las siguientes:

- La Responsabilidad Social Universitaria sigue siendo un concepto nuevo y como tal, interpretado de diversas maneras. La “gerencia de impactos” puede ayudar¹⁹.
- La RSU requiere cambios no sólo en su comportamiento y gestión de cara a la sociedad, sino también de cara hacia dentro²⁰.
- La RSU debe ser entendida como un cambio de paradigma gradual, no radical y definitivo²¹.
- La RSU no busca la dispersión de los saberes, busca la inteligencia emocional dentro de las especialidades y el diálogo interdisciplinario²².

¹⁹ La definición de RSU como “gerencia de impactos” expuesta en este Diálogo presenta un marco útil al considerar la RSU como acciones concretas tomadas por una Universidad en su entorno y contexto particular frente a la pregunta ¿qué hacer? La gerencia de impactos por lo tanto no se aleja de valores éticos, sino que los convierte en acciones. Tampoco supone una imitación de los mecanismos gerenciales de la empresa: la Universidad tiene otras prioridades y objetivos pero por el simple hecho de existir en un entorno, ésta tiene impactos que necesita prever y administrar de la mejor manera posible. Esto con el fin de servir a su comunidad y entorno y no sólo servirse de ella.

²⁰ La RSU es saber administrar los impactos que la Universidad tiene en sus cuatro áreas de funcionamiento (Administración, Formación, Investigación y Participación social). Así es necesario que sea responsable no sólo de cara hacia su entorno a través de proyectos sociales que incluyen a estudiantes de varias especialidades, sino también en la manera en la que, por ejemplo, recicla sus desechos, rinde cuentas transparente o cuida del personal administrativo y académico.

²¹ No se buscan cambios radicales sino mejoras adecuadas a la realidad de la Universidad. Se incita a la Universidad a empezar a su ritmo, a autoevaluarse (analizar su currículo oculto) e ir actuando allá donde encuentre potencial para cambiar y un retorno para la Universidad. Pero también la Universidad debe estar preparada para adaptarse, mantenerse flexible. La RSU no es una reforma más o un cambio definitivo. Es un proceso y como tal la Universidad debe ser capaz de mantenerse vigilante y ágil.

²² En el área de educación, la RSU no busca que el estudiante sepa de todo sin ser especialista de nada. Con la interdisciplinaridad, lo que se busca es abrir al estudiante hacia otros campos que sin tener que ser un especialista en ellos, debiera conocer para poder trabajar con otros en la solución de problemas sociales. Porque los problemas sociales son todos complejos e implican un enfoque multidisciplinario. Los problemas del desarrollo no saben lo que son las especialidades o las barreras curriculares. Por eso las especialidades universitarias deben encontrar el modo de abrirse y dialogar entre sí, si pretendemos formar profesionales capaces de ser ciudadanos activos agentes de desarrollo.

Este recorrido, aunque breve e incompleto nos sitúa ante una importante realidad: las sociedades presentan sus demandas y expectativas de diálogo e intercambio al mundo universitario, las universidades van respondiendo desde aquello que les resulta más específico y cercano, al mismo tiempo que se ven impulsados a superar resistencias y a buscar nuevas formulas.

3.- Trabajo Social.-

El Trabajo social ve con especial interés el desarrollo de la sensibilidad hacia el camino que proyecta la RSU y las expectativas puestas en la enseñanza superior.

Convergencia y responsabilidad social tienen connotaciones peculiares para el trabajo social. Desde sus inicios la profesión se mide con unos niveles de calidad y unos principios éticos que actualmente siguen siendo punto de referencia para la actuación. A nivel local pero también a nivel europeo e internacional, la profesión y los centros de formación vienen trabajando de forma conjunta sobre distintos aspectos, llegando a acuerdos sobre los términos generales de la profesión, que han quedado plasmados en los documentos aceptados a nivel mundial. Me refiero específicamente a los acuerdos sobre los propósitos fundamentales de la profesión²³ dentro los que desarrollar competencias específicas²⁴; a los estándares globales de calidad de la formación y a los principios éticos. (Adelaida, 2004)²⁵

Los aspectos enunciados tienen estrecha relación con el proceso de convergencia por lo que hace al desarrollo de la RSU, al desarrollo de competencias y también por su referencia explícita a la inclusión de los principios

²³ AIETS (Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social) y FITS (Federación Internacional de Trabajo Social) Acuerdo sobre la definición internacional del Trabajo Social, julio de 2001.

²⁴ Libro blanco del título de Trabajo Social

²⁵ "Estándares globales para la educación y formación en la profesión de trabajo Social" "Principios éticos". Documentos aprobados por las Asambleas Generales de la AISSW/AIETS y la IFSW/FITS, Adelaida, Australia, 2004.

de justicia e igualdad social. El documento detalla los estándares en nueve conjuntos²⁶

El proceso de elaboración de los estándares globales (mundiales) para la educación y formación en la profesión de trabajo social ha sido tan importante como los resultados²⁷.

-
- ²⁶ 1. El propósito fundamental o declaración de la misión de la escuela o centro de formación (donde de forma claramente articulada se comprendan y reflejen los valores y principios éticos del Trabajo Social y su aspiración a la igualdad y la justicia social).
2. Objetivos y resultados del plan de estudios o programa de formación (que refleje los valores y principios éticos en el diseño e implementación de los programas, métodos coherentes de enseñanza, la elaboración de indicadores, a la relevancia de la formación, etc.)
3. El currículo del plan de estudios o programa de formación incluidas las prácticas de campo (Pone de relieve la consistencia de los programas, la organización, implementación y evaluación de los componentes educativos teóricos y de terreno del programa, a la atención a las exigencias de desarrollo del TS originario y específico, en el respeto de los derechos humanos, constante revisión, desarrollo de capacidad de reflexión y crítica, al trabajo en conjunto entre la institución educacional y la organización y los usuarios de los servicios, elaboración de recursos de apoyo a la enseñanza, etc.)
4. Los elementos troncales o nucleares del currículo (identificación y selección de las necesidades locales, nacionales y/o regionales y su inclusión en el currículo y a los componentes curriculares aplicables universalmente: Dominio del Trabajo Social, Dominio del Trabajador Social, Métodos de práctica, Paradigma de la profesión).
5. El profesorado profesional (Se refiere al personal adecuado, en número, disponibilidad y competencia, a las oportunidades de participación y posibilidades de desarrollo profesional, de investigación, a la presencia de supervisores, a los recursos para que el personal se involucre en la formulación de análisis y evaluación del impacto de las políticas sociales y en iniciativas de extensión a la comunidad).
6. Los estudiantes de trabajo social (Criterios y procedimientos de admisión, políticas de reclutamiento, servicios de orientación, evaluación de aptitudes y motivación para la carrera, posibilidades de educación a distancia, etc.).
7. La estructura, administración, gobierno y recursos (Implementación a través de una unidad específica, dirección, asignación presupuestaria, espacio para aulas, oficinas, despachos salas de trabajo, bibliotecas, nuevas tecnologías, procesos de selección, cuidado por la igualdad, tomas de decisiones, ambiente cooperativo, vínculos con la comunidad, etc.)
8. La diversidad cultural (Atención al reflejo de la diversidad cultural, étnica y el análisis de género, garantizar su adecuado tratamiento en los programas en el desarrollo de la capacidad crítica, de la sensibilidad, de la capacidad de intercambio y establecimiento de relaciones, asegurando un enfoque de derechos humanos y un conocimiento básico de sí mismos como individuos y de los grupos culturales).
9. Valores y ética del trabajo social (Atención al reflejo de la diversidad cultural, étnica y el análisis de género, garantizar su adecuado tratamiento en los programas en el desarrollo de la capacidad crítica, de la sensibilidad, de la capacidad de intercambio y establecimiento de relaciones, asegurando un enfoque de derechos humanos y un conocimiento básico de sí mismos como individuos y de los grupos culturales).
- ²⁷ En términos generales hubo una respuesta favorable a la idea de que la AIETS y la FITS desarrollaran un documento marco para dilucidar lo que el trabajo social representa a escala global. Este marco, que identifica ciertas proposiciones universal es, puede ser utilizado como una pauta para desarrollar normas y estándares nacionales en relación a la educación y capacitación en trabajo social

Tales estándares expresan el consenso alcanzado internacionalmente en torno a los temas claves, roles y propósitos del trabajo social. Se trabajó para la obtención de un documento que fuera lo suficientemente flexible para ser aplicable a cualquier contexto. Tal flexibilidad debería permitir interpretaciones locales específicas de la educación y práctica del trabajo social y considerar los contextos sociopolíticos, culturales, económicos e históricos de cada país o región, al mismo tiempo de adherir a las normas y estándares internacionales.

Es importante recordar que en correspondencia con la RSU la formación y la Investigación académica se conciben a partir de las “ínter solidaridades” diagnosticadas en el mundo actual, que los estudiantes necesitan aprender profesional y humanamente para su carrera y vida ciudadana, a través de participar en proyectos de desarrollo social.

La sinergia creada entre Formación académica, Gestión institucional y Participación social asegura un clima laboral ético en la Universidad y la afirmación en la vida cotidiana y académica de los valores de solidaridad y desarrollo sostenible.

“la educación en el siglo XXI nos invita a la universidad a ser más solidaria con el servicio a la comunidad, colaborar a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre y la sostenibilidad del medio ambiente”. En otras palabras, para que la presencia de la Universidad sea responsable debe intervenir a través de acciones significativas y sostenibles en la misma, a su vez ellas (las universidades) deben ser permeables a ser influidas por dicha sociedad, sin bloqueos estructurales y con una motivación a intervenir por las colectividades más vulnerables.

Bibliografía

- AIU, (2004) “Academic Freedom, Social Responsibility and University Autonomy”
<http://www.unesco.org/iau>
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (Anuies), (2000) La Educación Superior en el Siglo XXI, Méjico, D.F
- BROVETTO, J (2000) “La educación superior para el siglo XXI. En Tunnermann, C. Y López Segrara, F. La educación en el horizonte del siglo XXI, Colección Respuestas N° 12. Ediciones EISALC/UNESCO- Caracas.
- BRUNNER, J. J. (2000) “Globalización y el futuro de la educación. Tendencias, desafíos, estrategias. En análisis de prospectivas de educación en América latina y el Caribe. UNESCO-Santiago.
- BURTON CLARK, R. (2000) Creando Universidades innovadoras. Estrategias organizacionales para la transformación. Coordinación de Humanidades. UNAM
- CASTILLO ARREDONDO, S. Y CABRERIZO DIAGO, J.: *Formación del Profesorado en Educación Superior*. Vol. I, II, McGraw-Hill, Madrid 2005.
- CÁTEDRA UNESCO DE GESTIÓN Y POLÍTICA UNIVERSITARIA, Conclusiones del Seminario. “Construir Europa. Construyendo la Universidad”, Http: WWW.gampi.upm.es/conclisionesmarzo03.htm.
- CONFERENCIA MUNDIAL EDUCACION SUPERIOR, PARÍS 2009
www.me.gov.ar/.../Declaracion_conferencia_Mundial_de_Educacion_Superior_2009.pdf
- CONFERENCIA DE DIRECTORES DE ESCUELAS DE TRABAJO SOCIAL, *Proyecto de definición del Título de Grado de Licenciatura en Trabajo Social*, Noviembre 2004 – septiembre 2007.
- DELORS, J. Et al (1996) La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. Ediciones Santillana/UNESCO. Madrid.
- DIDRIKSON, A. (2001) La universidad Innovadora. Colección Respuestas N° 14, Ediciones IESAL/UNESCO-Caracas
- DOMINELLI, L.D.(1996), Deprofessionalizing social work: Anti-oppressive practice competencies and post-modernism. *British Journal of Social Work*. 26:153-175.
- ESCOTET, M. A. (2004) “Formas contemporáneas de gobierno y administración universitaria: visión histórica y prospectiva”. Conferencia inédita en el pontificio Ateneo Antoniano, Roma.
- “Estándares globales para la educación y formación en la profesión de trabajo Social” “Principios éticos”. Documentos aprobados por las Asambleas Generales de la AISSW/AIETS y la IFSW/FITS, Adelaida, Australia, 2004.
- FERRER LLOP, J. (2004B) “Los Retos de cambio en las universidades”. En la inauguración del 7mo Seminario para equipos rectorales de la CUDU, UPC.
- GUNI (2006) La educación superior en el mundo 2006. La financiación de las universidades. Ediciones Mundi-prensa, Madrid.
- LABONTÈ-ROSET: *La formazione al Servizio Sociale in Europa e il processo di Bologna.; European Network for quality assurance for Social professions (ENQASP) (Traduzione a cura della prof.ssa Elena Campari).*

- LÓPEZ SEGRERA, F (2001) *Globalización Y EDUCACIÓN superior en América latina y el Caribe*. Colección Respuestas N° 18. Ediciones IESALC/UNESCO- Caracas.
- LORENZ, W. (2001). *Social Work in Europe – Portrait of a diverse professional group*. In (Ed). Hesse, S. *International Standard setting of social work education*. Stockholm University; Stockholm Studies of Social Work.
- PAYNE, M(2001). *Social work education: International standards*. In (Ed) Hessele, S. *International standadsr setting of social work education*. Stockholm University; Stockholm Studies of Social Work.
- REVISTA HUMANISMO Y TRABAJO SOCIAL, n° 4, EUTS. León, 2005.
- RICHMOND, Mary E.: *Diagnóstico Social*, Consejo General Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales y Siglo XXI, Madrid 2005.
- RODRIGUES DIAS, M. A. (2004) “Cooperación Internacional: Cuestión de necesidad”. <http://www.crue.org/prdias.htm>.
- VILLAR ANGULO, L. M. Y ALEGRE DE LA OSA, O. M.: *Manual para la excelencia en la enseñanza superior*. McGraw-Hill, Madrid 2004.